

6-8-15



Colonia Alameda, 4ta. Avenida entre 10ma. y 11va. Calles, No. 1009
Tegucigalpa, M. D. C. Honduras, C. A. Tels.: 2239-8401 / 2239-8402 / 2239-8403

"POR UNA VIDA MEJOR"
REQUISICIÓN DE BIENES

No. **666**

DIVISIÓN, DEPARTAMENTO, SECCIÓN, REGIONAL O PROYECTO: DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA	FECHA DE EMISIÓN: 27-07-2015
NOMBRE DEL SOLICITANTE: JOSE MANUEL CARTAGENA	FECHA EN QUE SE NECESITA:

No.	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO POR UNIDAD	IMPORTE	ORDEN DE COMPRA No.
1	125		RESMAS DE PAPEL BOND-20 T/CARTA	62.50	7,812.50	
2	75		RESMAS DE PAPEL BOND-20 T/OFICIO	78.00	5,850.00	
3	75		RESMAS DE PAPEL BOND-20 T/LEGAL		-----	
4	1008	(84 CAJAS)	LAPICES TINTA NEGRO BIC (CAJAS)	30.72	2,580.48	*
5	156	(13 CAJAS)	LAPICES TINTA ROJO BIC (CAJAS)	24.00	312.00	*
6	400		LAPICES GRAFITO STUDIO 2HB	1.00	400.00	*
7	75		CAJAS DE FASTENERS BUENA CALIDAD	17.00	1,275.00	
8	250		MARCADORES PERMANENTES VARIOS COLORES	4.45	1,112.50	
9	252	(21 CAJAS)	MARCADORES FLUORESCENTES AMARILLO	53.40	1,121.40	
10	50		PAQUETES DE FOLDERS T/CARTA	80.00	4,000.00	
11	30		PAQUETES DE FOLDERS T/OFICIO	95.00	4,750.00	
UL				Sub-TOTAL.	29,213.88	
				15% SI.	3,888.21	
TOTAL					33,102.09	

OBSERVACIONES:

PARA EXISTENCIA EN EL ALMACEN CENTRAL.

FIRMA DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO SOLICITANTE: *[Signature]* Original o/c

V. B. DEPARTAMENTO DIVISION ADMINISTRATIVA: *[Signature]*

República de Honduras

**Orden de Compra No.
500-1-4-0010-2015**

**Instituto Nacional Agrario
FRANCISCO MORAZAN
05/08/2015**

Proveedor:	Distribuidora de Productos de Oficina y Aseo, S. de R. L.	R.T.N.:	08019995290621
Dirección:	Barrio Guacerique Boulevard Comunidad Economica Europea Casa No. 2001 frente a yoniker la Solución	Tel.:	2225-2623

Cod. de Objeto	Partida No.	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Por Unidad	Parciales Según Objeto	Totales		
33100	1	125	Resma	Papel de Escritorio RESMA DE PAPEL BOND BASE 20 TAMAÑO CARTA COLOR BLANCO, ALTA CALIDAD (ZONA 1) Garantía: Desperfecto por Fabrica Marca: REPORT - Modelo: 7891191003801	62.50	7,812.50	8,984.38		
				Impuesto Sobre Ventas					
39200	1	400	Unidad	Utiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza LÁPIZ PARA DIBUJO HB CON GOMA DE BORRAR INCORPORADA, ALTA CALIDAD (ZONA 1) PRODUCTO EXENTO Garantía: Desperfecto de fábrica Marca: TINY LINE - Modelo: 7502269633515	1.00	400.00	14,497.74		
				RESALTADORES FLUORESCENTES GRUESOS AZUL (3MM - 5MM) CAJA DE 12 UNIDADES, ALTA CALIDAD (ZONA 1) Garantía: Desperfecto de fábrica Marca: TINY LINE - Modelo: H-193				53.40	1,121.40
				CARPETA FOLDER DE CARTULINA TAMAÑO CARTA COLOR MANILA, RESMA DE 100 UNIDADES, MARCA PROPIA (ZONA 1) Garantía: Desperfecto de fábrica Marca: ZAMMARRO - Modelo: 1000007				80.00	4,000.00
				CARPETA FOLDER DE CARTULINA TAMAÑO OFICIO COLOR MANILA, RESMA DE 100 UNIDADES, MARCA PROPIA (ZONA 1) Garantía: Desperfecto de fábrica Marca: ZAMMARRO - Modelo: 1000002				95.00	4,750.00
				MARCADOR PERMANENTE DE PUNTA GRUESA COLOR NEGRO (3MM - 5MM) ALTA CALIDAD (ZONA 1) Garantía: Desperfecto de fábrica Marca: TINY LINE - Modelo: F2007				4.45	1,112.50
				FASTENERS METÁLICO DE 8 CM COLOR PLATEADO, CAJA DE 50 UNIDADES, MARCA PROPIA (ZONA 1) Garantía: Desperfecto de fábrica Marca: TINY LINE - Modelo: 7502269633324				17.00	1,275.00
				Impuesto Sobre Ventas					1,838.84

veintitres mil cuatrocientos ochenta y dos con 11/100	
Observaciones: O/C-98-5-08-2015	
Gran Total LPS	23,482.11

NOTA: Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipuladas en el Catálogo. De no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a ONCAE del Incumplimiento.

**El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido en el catálogo; de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra*.*

Elaborado por: Jose Manuel Cartagena
INA Jefe de Compras 1521-1955-00017



 Aprobado

El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada, acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado las instituciones pueden aplicar la multa diaria vigente establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.

 05/08/15
 0801-1990-14176